



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.21

OSORNO, 23 JUL. 2009

FECHA: \_\_\_\_\_

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 523 P.- /

**VISTOS :**

La solicitud de Traslado de Patente N° 266 de fecha 12.02.2007 presentada por Don (a) MACAPA LTDA. con domicilio particular

El Informe N° 556 de fecha 20.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N°0-R-256 de fecha 19.03.2007 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE TRASLADO** a Don (a) MACAPA LTDA., Rut 76.257.010-6, con domicilio Particular en \_\_\_\_\_ a Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N° 2-14429, que funcionará en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 1343 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.07.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009 .

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



RAUL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/RSE/SHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS